

Nombres propios



El diputado más rico

Marcos de Quinto es ya el diputado más rico de la democracia. El antiguo ejecutivo de Coca-Cola y fichaje de Ciudadanos declara un patrimonio de 41 millones. El parlamentario por Madrid presume de no tener sociedades, ni dinero en Suiza, ni sicav, y su declaración de bienes incluye fondos de inversión y las cinco viviendas de lujo de las que es propietario (una en Lisboa y otra en Nueva York). Gana por goleada a políticos salientes como García Tejerina (3 millones), Méndez de Vigo (1,5) y ejercientes como Borrell (2,7) y Duque (1,7).



El órdago de Iceta

La elección del líder del PSC para presidir la Cámara Alta ha provocado el rechazo a partes iguales en las filas republicanas y populares. **Lejos de considerarlo como un gesto, los nacionalistas ven una provocación, sobre todo tras descartar contrapartidas para JxCAT y ERC y advertir el propio Iceta que no "mercaderá" con su nombramiento. El presidente del Gobierno avisa que vetarle "sería un mal comienzo" cuando de lo que se trata es de tender puentes.** Catalunya en Comú Podem y Ciudadanos facilitaran su designación como senador autonómico.

Gobierno a la portuguesa

■ Luis Carlos Ramírez

La nueva legislatura va despejando incógnitas como la posibilidad de que Pedro Sánchez gobierne con un Ejecutivo socialista "apoyado desde los escaños por Podemos". Sería un "gobierno a la portuguesa", que agrada al ministro Borrell, para aplicar un programa consensuado con el socio preferente y lo ejecute el gabinete socialista, como ya hizo la izquierda portuguesa.

Tras la ronda inicial de contactos, tanto Sánchez como Iglesias mantienen una férrea discreción para evitar que las largas e intensas negociaciones puedan encallar. Con todo, la amenaza del líder de Podemos de consultar a sus bases —más de 130.000 inscritos— si el inquilino de la Moncloa no accede a un Gobierno de coalición, mantiene las espadas en alto. Como muestra de buena voluntad, Sánchez podría acceder a incluir en el Ejecutivo a personas de confianza de Iglesias

Control de las Cortes

El siguiente paso será cerrar otra mayoría progresista en la Mesa del Congreso en la que PSOE y UP garanticen el control del órgano de gobierno de la Cámara para evitar eventuales bloqueos. Un reparto eventual serán los tres puestos para el partido mayoritario (PSOE) —incluida la presidencia—, dos para UP y otros dos para cada uno de los partidos de oposición (PP y Ciudadanos). Quedan excluidos de la mesa los partidos independentistas —ERC, PdeCAT, y EH Bildu— además de PNV. El Senado podría acoger en todo caso algún puesto para los republicanos y los nacionalistas vascos, pese al órdago de designar como presidente de la institución al socialista catalán Miquel Iceta, cuya unción es considerada por los partidos soberanistas una provocación. El Parlamento catalán debe elegir aún al líder del PSC senador por el cupo autonómico para que su votación se pueda producir.

De la cárcel al Parlamento

Otra novedad, por primera vez en democracia, es el reclamo de los



Sánchez e Iglesias optan por la discreción a la hora de pactar.

"La posibilidad de que Sánchez gobierne con un Ejecutivo socialista "apoyado" por Podemos agrada al ministro Borrell para aplicar un programa consensuado con su socio preferente. Por primera vez en democracia, los cinco políticos presos con escaño en el Congreso y el Senado reclaman asistir a la constitución de las cámaras y suspender el juicio del 'procés'. La lucha por liderar la oposición se ha convertido en una pelea bicéfala entre Casado y Rivera"

cinco políticos presos que obtuvieron escaño en el Congreso y el Senado para asistir a las sesiones constitutivas de las Cámaras, el martes 21, y proceder al preceptivo acatamiento de la Constitución. Oriol Junqueras (ERC), Jordi Turull, Josep Rull y Jordi Sánchez (Junts per Catalunya) y Raül Romeva (ERC) pretenden ejercer sus derechos parlamentarios con la exigencia de su puesta en libertad al Tribunal Supremo y la suspensión del proceso que los juzga por delitos de rebelión, sedición y malversación.

Diferente situación tendría el ex presidente de la Generalitat si, como pronostican las encuestas, obtiene finalmente escaño de eurodiputado y pretende recoger

su acta. La única forma posible sería personarse en el Congreso donde, además, deberá jurar acatamiento a la Constitución de manera presencial. El fugado Puigdemont debería trasladarse a España desde su exilio flamenco de Waterloo con el riesgo de que se haga efectiva la orden de detención que pesa sobre él.

Lucha bicéfala por la oposición

La lucha por liderar la oposición se ha convertido en una pelea bicéfala, donde Casado y Rivera rivalizan por repartirse las rentas de la menguada bancada opositora en la que PP y Cs apenas suman los mismos escaños que el PSOE (123). Uno y otro líder no dejan de pisarse estrategias, con

Lapidario

"La legislatura hay que plantearla como una maratón, en la que algunos (partidos) se van a desfondar"

José Luis Ábalos. Ministro de Fomento en funciones.

descalificaciones y subidas de tono para ver quién da primero.

Casado ejerce como líder de una derecha más que limitada, volcado en remontar el tsunami electoral del que se ha desprendido del luto de sus "muy malos" resultados. Lejos de hacer acto de contrición, el presidente popular promete una oposición "fuerte y firme" frente a un Gobierno "débil" de Sánchez, que controlará no solo el Ejecutivo, sino las dos Cámaras legislativas en las que no dejará resquicio a la oposición.

Rivera, por su parte, promete "liderar" la misma oposición con idéntica firmeza, pero no destructiva, para controlar al Ejecutivo que forme con Podemos, ofreciendo al mismo tiempo lealtad y "sentido de Estado". El dirigente de Cs circunscribe el diálogo con Cataluña a la aplicación de un nuevo 155 que considera necesaria y urgente, mientras el presidente en funciones ofrece un canal de comunicación "permanente" con ambas formaciones sobre la situación catalana.

Sondeos autonómicos

Por si fuera poco, la macroencuesta del CIS pronostica un segundo tsunami electoral. El vuelco en los comicios autonómicos y municipales haría que las formaciones del centroderecha perdieran poder frente al PSOE, que se colocaría como primera fuerza en diez de las doce comunidades en juego y numerosos ayuntamientos. Especialmente complicado será para Pablo Casado perder la herencia de bastiones como la comunidad madrileña, en la que no podría gobernar ni con los escaños de Cs o Vox. Los pronósticos indican también la posible pérdida de feudos históricos del PP como Castilla y León o La Rioja.

Parlamentario rico

En el Congreso continúa el goteo de incorporaciones de señorías que pasan a recoger su acta, rellenar la obligatoria declaración patrimonial y conseguir el 'kit' del diputado, un complemento que incluye Iphone, Ipad y el pago del ADSL en sus domicilios. El parlamentario de Ciudadanos por Madrid, Marcos de Quinto, es ya el diputado más rico de la democracia con más de 40 millones de activos.

Consejo de Ministr@s

Fallece el exvicepresidente del Gobierno, Alfredo Pérez-Rubalcaba

■ El exvicepresidente del Gobierno y exsecretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, falleció el pasado viernes, a los 67 años, a causa de un ictus que sufrió el miércoles, ha comunicado un portavoz de la familia. Horas antes, Isabel Celaá, ministra de Educación y portavoz del Gobierno, comenzaba la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros dedicando unas emocionadas palabras. El Consejo de Ministros ha recibido el informe semestral de la Oficina de Conflictos de Intereses sobre la situación patrimonial de los altos cargos de la Administración General del Estado.

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 23

establece que la situación patrimonial de los altos cargos será examinada por la Oficina de Conflictos de Intereses al finalizar su mandato para verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones reguladas en dicha ley y la existencia de indicios de enriquecimiento injustificado, teniendo en consideración los ingresos percibidos a lo largo de su mandato y la evolución de su situación

patrimonial. Por ello, el artículo 24 de la citada ley dispone que la Oficina de Conflictos de Intereses, de oficio y en el plazo de tres meses desde

su cese, elaborará un informe en el que se examinará la situación patrimonial del alto cargo y que, con carácter previo a su aprobación, se deberá dar traslado al interesado para que, en el plazo de quince días, formule las alegaciones que estime convenientes. Finalizado este plazo, el informe será objeto de aprobación y

notificación a los altos cargos cuya situación patrimonial haya sido examinada. En tal sentido, la ley también establece que si se derivaran indicios de enriquecimiento injustificado, la Oficina de Conflictos de Intereses podrá solicitar la colaboración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los efectos de aclarar dicha información o a los órganos competentes para que, en su caso, inicien los procedimientos que resulten oportunos. Dado que el citado artículo 24, en su apartado 5, establece que la Oficina de Conflictos de Intereses informará semestralmente al Gobierno de la actividad que desarrolle en aplicación de este artículo, es por lo que se eleva al Consejo de Ministros este informe, cerrado a 20 de abril de 2019.

